

***BASES DEL CONCURSO “FANS EPIC EVENT ENERO 2021 – JUEGO EPIC MATCH”**

1. DEFINICIONES

Concurso: Significa el concurso “FANS EPIC EVENT ENERO 2021 – JUEGO EPIC MATCH”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Juego: significa el juego “Epic Match” que consistirá en rebotar una pelota virtual de un campo a otro con una barrita que se controlará a través del S Pen, de tal manera que la misma no toque las paredes del campo durante el máximo tiempo posible. Se jugará contra el Galaxy S21 y el objetivo del jugador es conseguir la máxima puntuación.

Evento: significa el evento unpacked “Fans Epic Event” de lanzamiento de un nuevo dispositivo de la marca Samsung, que tendrá lugar el 15 de enero de 2021 a las 18:00, se emitirá en la Página del Evento, tal y como ésta se define a continuación, y tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) minutos.

Página del Evento: significa la página web en la que se emitirá el Evento y en la que estará disponible el Juego durante todo el Periodo de Vigencia del Concurso, en la siguiente dirección de Internet: <https://samsungepicevent.live/>

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual el participante podrá jugar al Juego, comienza el día 15 de enero de 2021 desde el momento de lanzamiento de la primera comunicación en la Página del Evento y finaliza ese mismo día a las 18:00, esta es la hora de comienzo del Evento.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del Evento unpacked “Fans Epic Event”, de presentación de un nuevo dispositivo Samsung y dar a conocer el referido dispositivo.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso obtendrá, un (1) par de auriculares Samsung Galaxy Buds Live (modelo SM-R180).

Se entregará un total de un (1) único Premio.

El participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. Los interesados participarán en el Concurso cuando, habiéndose registrado en la Página del Evento a través de su cuenta de Google o de su correo personal, dentro de la Página del Evento accedan al Juego a través del banner en el que aparece anunciado el Concurso.

6.3. La participación en el Concurso es gratuita.

6.4. Se podrá participar en el Concurso un número ilimitado de veces dentro del periodo de vigencia del Concurso indicado en la cláusula 3 de estas Bases.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre el banner del Concurso, se entenderá que el participante acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.10. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá registrarse en la Página del Evento a través de su cuenta de Google o su correo personal, rellenando el formulario que se abre al

pulsar el botón “Regístrate con Google” o “Regístrate”, y durante el Periodo de Vigencia del Concurso pulsar en el banner que anuncia el Concurso el cual se ubicará en la Página del Evento. Al hacer clic en el banner, el participante accederá al Juego y podrá jugar un número indefinido de veces con el objetivo de obtener la puntuación más alta posible.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. A la finalización del Periodo de Vigencia del Concurso se considerará ganador el participante que haya conseguido más puntos en el Juego, entre todos los que hayan participado en el Concurso. En caso de que haya un empate entre algunos participantes, se considerará ganador el participante que haya conseguido la máxima puntuación primero.

8.2. Se elegirá un (1) único ganador entre todos los que hayan participado en el Juego.

8.3. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Tras verificar la identidad del ganador, Samsung contactará con él a través de la dirección de correo electrónico que haya sido facilitada al registro en la Página del Evento, para gestionar la entrega del Premio.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E. u otro documento de identificación oficial y fecha de nacimiento. Además, en su respuesta al correo el participante tendrá que indicar la dirección postal en España a la que quiere que se le envíe el Premio.

9.3. Si el ganador no respondiera a la comunicación indicada en el párrafo anterior dentro del referido plazo de veinticuatro (24) horas, si no aceptara el Premio, si no tuviese derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.4. El Premio se enviará a la dirección de correo postal proporcionada por el ganador conforme a lo indicado en el apartado 9.2 de estas bases que necesariamente deberá ubicarse dentro del territorio español.

9.5. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en

<http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Evento.